

Crawford 2400 (2)

# EL CORREO FILATELICO

PERIODICO MENSUAL.

ORGANO ESPECIAL DE LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS Y DE TARJETAS POSTALES.

USCRICION ANUAL; 1 Fr. 50  
Cada Suscriptor tiene derecho á un  
ejemplar dos veces de 24 palabras.  
Número suelto: 10 céntimos.  
— Pago anticipado —

**G. Martinez, Director**  
Santo Domingo,  
Rep. Dominicana, W. I.

ANUNCIOS  
1 Página 15 fr.    ¼ Página 4 fr. «  
½ "    7 fr. 50    "    2 fr. «  
Económicos la línea 0. fr. 10.  
— Pago anticipado.

## NOVEDADES

### COLOMBIA:

Nuestro representante D. Manuel Quintero, ha tenido la amabilidad de suministrar los siguientes datos:

"El sello de  $\frac{1}{2}$  centavo, violeta y negro, de la serie del Centenario de este país, existe con el centro invertido.

Según parece, tan solo hay un pliego de este error (?).

—El Correo urbano de Medellín ha salido en circulación recientemente, 3 nuevos sellos del tipo núm. 11 del Catalogo Ivert & Tellier, 1911, á saber:

- $\frac{1}{2}$  centavo, verde,
- 1 " violeta,
- 2 " carmín.

[Después de recibidos los datos que preceden nos envía dicho señor Quintero una carta en la que nos incluye una novedad del correo urbano de Medellín, esta es del tipo anterior:

1 centavo, pardo].

—Dos variedades nuevas hay que señalar en la serie en curso de este país,

que son: el medio centavo, naranja, impreso en papel delgado, y el un centavo, verde, con "LIT. NACIONAL" en la parte derecha, debajo del marco inferior del dibujo".

### DE TODO.

En el presente número nos vemos obligados á posponer algunos anuncios y material para el próximo, debido al gran número que de éstos hemos recibido y lo reducido de nuestro periódico, á la vez suplicamos á los remitentes excusen la dilación que obedece á causas ajenas.

También prometemos nuevas reformas en nuestro periódico como modificación en el formato y aumento de páginas.

—Periódicos recibidos, tenemos que acusar recibo de muchas publicaciones que honrraron nuestra mesa de redacción, lo haremos en el próximo número.

## ANUNCIOS.

EDMOND VUES, 156 Chause de Charle-roi, Bruselas, Bélgica. Desea cange tarjetas postales y sellos de correo con la Rep. Dominicana, Haití y Antillas. 2-1

## MR. BORIS PAULOU

Rue Nustadt 18, K. 6. St. Petersburg, (RUSIA). Contra Gramáticas y Diccionarios de todas las lenguas (exceptuando Europeas), doy en cambio sellos de Rusia por el mismo valor, nuevos ó usados. Bases: Ivert, Scott, Gibbons, Senf, Gálvez, etc. [CON 65% DE DESCUENTO]. Doy también tarjetas postales contra Revistas ilustradas y Catálogos de Librerías.

## ELEGANCIA ARTISTICA.

TARJETAS POSTALES ILUMINADAS de las mejores ediciones.

ALBUMS CLASSEURS formato de libro para 50 ó 100 tarjetas.

NUEVOS METODOS para aprender sin profesor las lenguas extranjeras.

PRECIOS VENTAJOSOS. Envío de la circular gratis pidiéndola á.

A. JANSSEAN, 26 Rue Barberoux. (Endonme), MARSELLA [Francia].

DESEO canje de sellos en hojas á escoger con coleccionista de todos los países. Tomo varias series ó piezas de una misma clase. G. Martínez. Director de «El Correo Filatélico». Santo Domingo, Rep. Dominicana.

COLOMBIA CANJE. Quien me envíe 100-200 sellos de su país, especialmente de RUMANIA y BALKANES, recibirá en canje el mismo valor y número de sud América. Raros contra raros. Bases: Scott, Gálvez ó Ivert 1911.

Ensebio Carbo Jr., Box 44, Barranquilla, Colombia. 2-2

JOLLY JOKER CLUB, el mejor Club para coleccionistas en el mundo entero. El más seguro. Suscripción anual \$1.00 Cuenta con 7000 miembros repartidos en todos los países. Propuesta para socio gratis. William C. Jeffries, Box 2146, Bridgeport, Conn., U. S. A. 2-1

J. GUILLEMARD, Box 392, Mayaguez, Pto. Rico. Solicita cánges á base Scott, Ivert 1911. Contra 100 ó 200

sellos bien surtidos, envío la misma cantidad.

ATENCION! Canjeo sellos de correo con coleccionistas serios. Julio A. Cruz St. Thomas, 37, Sto. Domingo. R. D.

JOSE PERROTTA, P. O. Box 24, Plata, Rep. Dominicana. Desea canje de sellos con todo el mundo. Contesta segura é inmediata, no remite prima Correspondencia certificada.

## CATALOGO SCOTT 1912

El más usual. Lo envío porte pagado el día de la publicación, y "ROESSLER'S STAMP NEWS" periódico mensual de los coleccionistas, un año. Todo por 75 centavos oro. Certificado 10 cts. extra. A. C. Roessler, 10 Clay St., Newark, N. J., U. S. A.

FRANCIA, Mr. Maurice Dreux, 9. de Chateaudun, Orléans, desea canje tarjetas postales selladas del lado ó ilustración, con todos los países. Desea canjear sellos con personas serias á elección de su parte.

CLARENCE W. DICHEL, 332 Bryant St., Buffalo, N. Y., U. S. A. Canjeo tarjetas postales con todos los países.

PABLO KOPKA, Kalkan, Schlesien, mania. Desea canje de tarjetas postales colores, con sellos de pequeño valor del lado de la vista. 2-1

FED. GARCIA y GARCIA, 70. Sánchez, Santo Domingo, R. D. Vende sellos de correo de Rep. Dominicana en grandes cantidades.

HENRY WOLTZ, 4005 Syosset St, West Haven, N. Y., U. S. A. Solicita canje de sellos y tarjetas postales con todos los países, por todo el mundo y las Antillas. Miembro de varias Sociedades. Buenas referencias. 2-2

J. RICARDO JULIA, Santo Domingo, R. D. Desea canjes de sellos medianos y raros. Contesto á vuelta de correo. Referencias de 1er. orden

## LOS SELLOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(Decretos y datos sobre los sellos de esta República. Continuación del Decreto sobre organización del Correo y la primera Emisión de sellos; de fecha 20 de Septiembre del año 1865. Véase el No. 2 de este periódico).

Art. 8.—Los Administradores subalternos dependerán siempre de los principales y todos en general. En consecuencia, obedecerán las órdenes é indicaciones que hagan los Administradores superiores de quienes dependen.

Art. 9.—Es obligación de todos los Administradores asistir diariamente al despacho de sus oficinas, especialmente en los momentos de entrada y salida de los correos á fin de que no sufra demora la Correspondencia.

§ En los puertos de Mar recibirán y entregarán la correspondencia marítima.

Art. 10.—El Administrador General ejerce un derecho de disciplina sobre los Administradores principales y subalternos, pudiendo en caso de negligencia amonestarlos, reprenderlos y aun multarlos hasta 20 pesos, y pedir su destitución cuando para ello fueran lugar, elevando la correspondiente queja al Poder Ejecutivo.

§ Contra las que imponga el Administrador Gral. podrán proveérse los multados despues de satisfechas aquellas, por ante la Cámara de Cuentas, cuyo fallo en éstos casos será irrevocable.

Art. 11.—Todo los días 1<sup>o</sup> de cada mes se pasará un tanteo y se visitarán las oficinas de correo, para asegurarse el exacto cumplimiento de este decreto. Las autoridades llamadas á efectuar esa operación, son: en la Capital las cabeceras de Provincia, el Gobernador Político y el Síndico. Del resultado de esta operación se dará cuenta

al Ministerio de Hacienda y á la Cámara.

Art. 12.—Inmediatamente despues de establecido el Correo, el Administrador General formará un itinerario que someterá á la probación del Gobierno y despues de aprobado lo remitirá á cada Administración principal y subalterna, para que sirva de regla en el cobro de los portes de la correspondencia, y para dirigir el servicio de los postas.

§ Las correcciones que se hagan en estos itinerarios, según lo indique la misma práctica del correo, en los lugares, se someterán previamente al Gobierno.

## CAPÍTULO II.

Del Régimen de las oficinas de Correo.

Art. 13.—Toda las administraciones tendrán una pieza á la calle con un bazon para recibir la correspondencia, y en la puerta principal las armas de la República, y un letrero que diga: «Administración de Correos».

Art. 14.—No se recibirán cartas que tengan dentro monedas y alhajas, ni se incluirán en las balijas dichos artículos, ni se permitirá á los conductores llevarlos á la mano.

Art. 15.—Despues de estar las cartas en la estafeta no se podrá extraer ninguna, sino por la persona que le dirija, la cual la abrirá en presencia del Administrador y le manifestará su firma, y en caso de no ser conocido por el Administrador, se hará acompañar por dos individuos de idoneidad que testifiquen ser aquella persona la misma que suscribe la carta.

Art. 16.—La administración que despache las cartas les pondrá en el sobre el sello del Correo, que serán las armas de la República con el título de (Correo de tal lugar).

§ Mientras no haya sellos se pondrá manuscrito: (Administración de tal lugar) y rubricará.

(Continuará)

SIEMPRE VÁLIDO! Compró sellos comunes de todos los países por 1000 y al kilo, hacer ofertas y precios á M. A. De Mynck, 72, Boulevard du Hainaut, Bruselas, Bélgica. 3-1

ELOINA DA SILVA, Calle 2 N° 15. Vedado, Habana Cuba. Desea canje de postales con todos los países. Remito en cambio vistas de éste país. 2-1

CANJE. Solicito canje de tarjetas postales con todos los países [menos Estados Unidos y Cuba], doy preferencia á vistas de interés, calles, tipos, etc., Contesto con tarjetas en colores de éste país. Miss Sylvia H. Bell 432 Temple St. New Haven, Conn. U. S. A

FRANCISCO GIMIER, Villa-Cárlos, [Menorca], España. Quien me envíe 100 á 500 sellos de su país, recibirá la misma cantidad y valor de España y Colonias. También cambio sobre hojas á escojer.

RAFAEL A. SANCHEZ L., St. Tomás 46 Santo Domingo, R. D. —Desea canje de sellos de Exposición, contesta con sellos de correo. 12-2

CUBA. Los que deseen cánjes verdad y seriedad que dirijan sus envíos certificados á Constantino Mata, Vedado J entre 25 y 27, Habana. No hago primer envío. Siempre valedero. 2-2

ADOLPHO S. DE SOUZA SANTOS, Rua Alvares Cabral 63, PORTO, Portugal. Desea canjear sellos de Portugal y Brazil por otros de todos los países [menos Europa y Brazil]. Catálogos: Ivert, Gálvez, Senf. 2-2

AGENCIA FILATELICA PUERTO PLATA. Desea recibir sellos en hojas a elegir. Compran cambian y venden sellos. Poséen sellos raros, medianos y comunes. Bases: Scott, Ivert 1911. Agentes de varias revistas Todo periódico que reproduzca éste anuncio 6 veces y envíe los números justificativos, recibirá 300 sellos dominicanos ó \$1.00 oro. Calle Dominicana N° 124, Pto. Plata. R. D.

ANTONIO MERINO CONDE, Cambia sellos con todos los países del mundo. Dirección: Escuela Superior de Comercio, Valencia [E s p a ñ a].

## Canje Serio

Deseo correspondencias en todos los países y envíos minimum de 50 fres. en sellos cotizados á lo menos 25 céntimos por pieza. Base: Ivert 1911. Respuesta por vuelta de correo, satisfacción garantizada. Ch. Pinon, Calle del Apartado N° México, D. F. 4-1

THE PHILADELPHIA STAMP NEWS, revista semanal, la más interesante en el Norte América. Suscripción, en los E. U. y Posesiones, 50¢, en el Extranjero \$1.00 oro. Editor: Percy Mc Graw. 1708 Nth 18 th St., Philadelphia, Pa

PABLO BRUNEL, Moreno 960, Buenos Aires, R. A. Desea recibir sellos en cualquier cantidad [sin Europa], e o n t i n g u a l cantidad de sellos Sud Americanos

VICENTE MERINO, St. Tomás 46, Santo Domingo, R. D. Desea canje de sellos y tarjetas postales con coleccionistas de todos los países. 12-2

JUAN FCO. ANDUJAR. «27 de Febrero Monte Cristy, R. D. Compra, vende y cambia sellos de correos, solicita el canje de tarjetas postales. Admite toda clase de proposiciones. [22]

POR 80 SELLOS dominicanos bien clasificados, enviaré 125 diferentes de diversos países, incluyendo Colombia. Oportunidad de correspondencia certificada. Manuel Guerrero, Profesor. Apartado 834, Colombia, (44).

CAMBIO! quien me envíe 100-500 sellos ó estampillas, recibirá en cambio la misma cantidad—R. Hoffmann, Brest, Cassel, A 16, (Alemania). 22.